

ES COPIA

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 27 de septiembre de 2021

VISTO:

EL CUDAP EXP. UVM N° 544/2021 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la **Contratación Arquitecto (EXP.302/2021)**, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, y ante la solicitud, que obra en EXP.302/2021, de **Secretaría de Infraestructura** de realizar la contratación de horas de servicio de Ingenieros de diversas especialidades, Arquitectos y Dibujantes, y ante la sugerencia de **Departamento de Compras y Contrataciones** de realizar tales contrataciones en forma independiente, se solicita la contratación de horas de servicio de Arquitecto, especificándose requisitos, número de horas y montos ofrecidos por la UNViMe, y asimismo sugiriéndose la modalidad de Contratación por Concurso de Antecedentes.

Que a fs. 02 el **Sr. Rector** presta conformidad a lo solicitado.

Que a fs 03 **Secretaría de Hacienda y Administración** solicita se realice la afectación presupuestaria.

Que a fs. 04 se ha realizado la afectación presupuestaria.

Que de fs. 06 a fs. 09 se adjunta Pliego del Concurso de Antecedentes

y se incorporan las modificaciones sugeridas por las áreas pertinentes.

Que de fs. 10 a fs. 15 consta la invitación a participar en el Concurso a diversos profesionales.

Que de fs. 18 a fs. 154 consta la recepción de las ofertas correspondientes.

Que a fs. 155 se procede al Acto de Apertura de ofertas del Concurso de Antecedentes correspondiente, y se transcriben los datos obtenidos.

Que a fs. 156 se conforma la Comisión Evaluadora.

Que de fs. 157 a 162 la Comisión Evaluadora da su dictamen y establece la Orden de Mérito de los postulantes.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 439/2021



Dr David R. Guardia
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

C.P.N. Claudia Grandó
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES



Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

ARTÍCULO 1º: Autorizar en todos sus términos el listado presentado por la Comisión Evaluadora en su dictamen sobre los profesionales que han cumplimentado lo solicitado en el Concurso de Antecedentes, haciendo constar que tal listado no responde a una orden de mérito, y que los mismos serán convocados por la UNViMe cuando se requieran sus servicios según el perfil profesional de los mismos y de la tarea específica a realizar.



| | Nombre | DNI |
|---|------------------------|------------|
| 1 | Mansilla, Daniel Iván | 13.675.171 |
| 2 | Viezens, Roberto | 8.685.582 |
| 3 | Fuentes, Hernán Ramón | 20.989.794 |
| 4 | Cordón, Diego Raúl | 22.237.594 |
| 5 | Rolando, Diego | 23.821.009 |
| 6 | Romero, Cristian Dante | 38.749.203 |

ARTÍCULO 2º: La cantidad total de horas de servicio a contratar son cuatrocientas (400), distribuidas de la siguiente manera:

- a. Cuatrocientas (400) horas de gabinete, y
- b. Doscientas (200) horas de campo.

Las mismas se adjudicarán entre los oferentes hasta completar ese total.

ARTÍCULO 3º: Los montos a liquidar son:

- Hora gabinete: \$ 750,00 (Pesos setecientos cincuenta).
- Hora de campo: \$ 850,00 (Pesos ochocientos cincuenta).

ARTÍCULO 4: Monto total de la contratación: \$ 470.000,00 (Pesos cuatrocientos setenta mil), a abonar en virtud de los considerandos expresados *ut supra*.

ARTÍCULO 5: El gasto que demande dicha contratación deberá imputarse a la partida: R.0001.001.001.001.16.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 439/2021

S.P.N. Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable
A/C Secretaría de Hacienda y Administración RRPP 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVASOLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes